

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MPMC-J/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE IOARR CONST. DE CERCO Y/O PORTADA; EN EL(LA) I.E. 200 DIST JUANJUI, PROV MCAL CÁCERES, DEP SAN MARTIN con CUI N 2604180

Ruc/código :	20572203337	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	EL WINSHO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:46:31

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### VALOR REFERENCIAL

Se observa el valor referencial establecido en el numeral 1.3 del capítulo I de la sección específica de las bases, dado que, se consigna como fecha de cálculo del valor referencial el mes de diciembre del 2023; el mismo que es concordante con el presupuesto de obra publicado en la ficha del SEACE que tiene fecha 18/12/2023, que a la fecha de publicación del presente procedimiento de selección el valor referencial tiene una antigüedad mayor a 9 meses.

En cumplimiento del artículo 34 del Reglamento, se solicita al Comité de Selección actualizar el valor referencial, con la finalidad de llegar a nulidad del presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: - Página: 13

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 34 del RLCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16 de la Ley N° 30225 concordado con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que es la entidad por medio del área usuaria la responsable de definir el requerimiento, el mismo que debe de estar orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, en razón de ello, teniendo en cuenta lo observado, el área usuaria con la participación del consultor del expediente técnico procedió a: 1) actualizar el valor referencial, y 2) aprobación del expediente técnico actualizado.

En razón de lo antes señalado, el Comité de Selección por unanimidad ACOGE PARCIALMENTE lo observado, señalando que el expediente técnico fue actualizado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 265-2024-MPMC-J/GM de fecha 06/11/2024.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null